

DECRETO ALCALDICIO EX N° /
APRUEBA BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA
PROVISION DE CARGO DENOMINADO “TRABAJADOR/A
SOCIAL PREPARA2” DE SENDA PREVIENE PETORCA

PETORCA, 17 ENE 2023

VISTOS:

1. Sentencia de Proclamación de Alcalde del Tribunal Electoral Regional de fecha 25 de junio de 2021 y Acta de Proclamación del Honorable Concejo Municipal de fecha 25 de junio de 2021.
2. Lo dispuesto en la Ley 18.695, Ley Orgánica de Municipalidades.
3. Resolución N° 7 de 2019 Contraloría General de la República.
4. Convenio marco de colaboración técnica y financiera entre el Servicio nacional para la prevención y rehabilitación del Consumo de drogas y alcohol y la Municipalidad de Petorca suscrito el 15 de diciembre de 2022.

CONSIDERANDO:

1. En virtud convenio colaboración SENDA y la I. Municipalidad de Petorca, es necesario llamar al concurso para el cargo profesional Trabajador/A Social para la implementación del programa Prepara2 de Senda Previene Petorca cuyo propósito es abordar factores de riesgo disminuidos y factores protectores incrementados en relación con el consumo de tabaco, alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes en edad escolar, entre los 4 años y los 17 años y 11 meses de edad, ambos inclusive.

DECRETO:

1. **LLAMESE A CONCURSO**, para proveer el cargo vacante
2. **APRUEBA LAS BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISION DE CARGO DENOMINADO “TRABAJADOR/A SOCIAL” DE SENDA PREVIENE PETORCA**, según el texto que a continuación se transcribe:

DATOS GENERALES DEL CARGO/PUESTO	
Nombre del cargo/puesto	Trabajador/a Social “Prepara2”
Institución/Entidad	Ilustre Municipalidad de Petorca
N° de Vacantes	1
Area de Trabajo/Programa	SENDA Previene
Región	Valparaíso
Ciudad	Petorca
Objetivos del cargo	Apoyar al Coordinador/a SENDA Previene en el fortalecimiento de la prevención del consumo de alcohol y las otras drogas a nivel comunal, desde el desarrollo de intervenciones en prevención selectiva e indicada, a través de una gestión local de calidad y orientada a las personas. Lo anterior mediante la implementación integrada de la oferta preventiva de SENDA y alineada a los objetivos de la institución.
Funciones principales	1. Apoyar al Coordinador/a PREVIENE en la implementación de la oferta preventiva de SENDA disponible en la comuna acorde a las orientaciones técnicas establecidas y fortaleciendo los factores protectores, mediante la vinculación efectiva con

	<p>el entorno en temáticas tales como niñez, adolescencia y juventud, y/o Parentalidad.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Aplicar adecuada y responsablemente instrumentos de aproximación diagnóstica para determinar líneas de trabajo en prevención selectiva e indicada. 3. Planificar procesos de trabajo en prevención. 4. Diseñar e implementar actividades de acompañamiento de acuerdo a las necesidades de la población atendida. 5. Gestionar la red para una adecuada referencia asistida y eficaz si se necesita en función de las necesidades de los y las usuarias. 6. Generar informes de avance de gestión e implementación. 7. Mantener y utilizar información actualizada de implementación en la plataforma SISPREV (Sistema Informático de Gestión Integrada de Prevención). 8. Participar activamente en las instancias de capacitación provistas por SENDA y según los lineamientos de desarrollo profesional que el Servicio establece para el cargo. 9. Ejecutar y apoyar según planificación, una vinculación efectiva con el entorno que permita, de manera constante, informar y sensibilizar a la comunidad sobre temáticas asociadas al consumo de alcohol y de otras drogas en la comuna. 10. Apoyar y gestionar iniciativas/actividades de difusión y participar constantemente en instancias comunales vinculadas a la prevención del consumo de alcohol y otras drogas, previa coordinación con el Coordinador/a PREVIENE. 11. Apoyar gestiones de procesos administrativos de la implementación de programas SENDA a requerimiento del Coordinador PREVIENE. 12. Desarrollar una adecuada referencia asistida cuando la situación lo requiera, resguardando el proceso de trabajo realizado, así como la posibilidad de realizar un seguimiento o acompañamiento posterior, si es que se necesitara 13. Instalar estrategias de intervención preventiva en el ámbito educativo 14. Desarrollar un proceso de intervención dirigida a niños, niñas y adolescentes, considerando convocatoria, diagnóstico, intervención y evaluación para el fortalecimiento de factores protectores y disminución de factores de riesgo, de manera grupal e individual, según ejes de vulnerabilidad. 15. Elaborar e implementar actividades preventivas acordes para grupos cursos o niveles, dependiendo el ámbito de aplicación.
II REQUISITOS DE LOS POSTULANTES	
<p>Nivel Educativo solicitado</p>	<p>Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las Ciencias Sociales. Experiencia previa de profesional de al menos 1 año en sector público o privado.</p> <p>Título profesional de una carrera de, al menos 8 semestres de duración, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente, de las Ciencias Sociales. Experiencia previa de profesional de al menos 2 años en el sector público o privado. Se requerirá solo un año de experiencia en el caso de poseer un grado académico de Magíster o Doctor.</p>
<p>Carreras preferentes</p>	<p>Sociología, Psicología, Trabajo Social. Otras afines: Pedagogía, Educación Social, Antropología, Terapia Ocupacional.</p>
<p>Especialización y/o capacitación</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Cursos, diplomados u otros en ámbitos de prevención del consumo de alcohol y otras drogas; Diseño e Implementación de Proyectos; Desarrollo Social. -
<p>Experiencia solicitada</p>	<p>Deseable experiencia profesional en áreas relacionadas a las ciencias sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia laboral en alguno de los siguientes ámbitos: - Gestión de programas públicos. - Sector Público - Ámbito comunitario - Prevención y consumo de alcohol y otras drogas. - Fundaciones y/o Corporaciones de trabajo psicosocial -
<p>Conocimientos deseables</p>	<p>Manejo en alguno de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en Prevención y Tratamiento de Drogas y Alcohol. - Conocimiento en ámbitos educativos, laborales, barriales y familiares

	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento en Diseño y Evaluación de Programas Sociales. - Competencia en gestión de redes institucionales y comunitarias. - Abordaje y atención familiar, grupal e individual. - Conocimiento de trabajo comunitario, con redes institucionales y actores comunitarios estratégicos, en entorno local y con poblaciones de riesgo. - Manejo de paquete Microsoft Office (Excel, Word, etc.), nivel básico.
<p>Competencias deseadas para el trabajo comunitario</p>	<p>Manejo en alguno de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Trabajo en equipo. - Trabajo de redes y en el ámbito público. - Gestión, organización y análisis de problemas. - Respuesta oportuna a requerimientos administrativos y técnicos. - Adaptación de intervenciones a situaciones y casos particulares. - Proactividad para dirigir los procesos de intervención - Manejo emocional frente a situaciones complejas. - Trabajo en situaciones de stress, alta presión y con tolerancia a la frustración. - Manejo de relaciones interpersonales. - Orientación clara y acorde con principios de SENDA, considerando el respeto por las personas, orientación social de políticas públicas de prevención, interés y capacidad de asumir rol institucional de SENDA
III. CONDICIONES DE TRABAJO	
<p>Honorarios Suma Alzada. (Hasta diciembre de 2023) Jornada Completa (las cuales pueden incluir fines de semana, tardes y noches de acuerdo a las actividades planificadas del programa) Ingreso Mensual: \$ 1.003.648 (Brutos)</p>	
IV. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR	
<ul style="list-style-type: none"> - Currículum vitae - Copia Título Profesional - Copia Cédula de Identidad (ambos lados) - Certificados que acrediten formación adicional (doctorado, magíster, diplomado, postítulos, cursos), cuando la hubiere. - Certificado de antecedentes para fines especiales (antigüedad no superior a 30 días) - Declaración Jurada simple de no consumo de drogas ilícitas 	
V. RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES Y POSTULACIONES	
<p>Los/as interesados/as en postular deben hacer llegar sus antecedentes al correo senda.previene@municipalidadpetorca.cl indicando en el asunto “Concurso Trabajador Social Prepara2” adjuntando en formato PDF los documentos solicitados. El plazo para la recepción de los antecedentes se extenderá desde el día 17.01.2023 a las 00:00 horas y hasta el 24.01.2023, ambas fechas inclusive, a las 23.59 horas.</p>	
VI. CONDICIONES GENERALES	
<p>A la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones al proceso de selección, las personas interesadas deberán haber acreditado por completo todos sus antecedentes y requisitos solicitados. Los(as) postulantes son responsables de la completitud y veracidad de la información que presentan. La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.</p> <p>Las etapas del proceso de selección, son sucesivas y excluyentes entre ellas. Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio. La no presentación a cualquier etapa, una vez citado(a), lo(a) imposibilitará de seguir adelante en el proceso.</p> <p>Asimismo, la Autoridad competente tendrá la facultad para declarar “Desierto” este proceso por falta de postulantes idóneos para el cargo, como también, de declararlo “Nulo” o “Sin efecto” por razones de fuerza mayor.</p> <p>Las fechas publicadas son sólo referenciales. Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la publicación, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.</p>	

3. **CONSTITÚYASE** la comisión evaluadora integrada por: la Directora de Desarrollo Comunitario, el Coordinador Comunal y un representante de SENDA regional.
4. **PUBLÍQUESE**, en los canales de información de la I. Municipalidad de Petorca

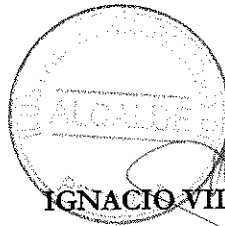
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHIVASE.



ARIEL GARRIDO HERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Administración Municipal
 - D.A.F.
 - DIDECO
 - Of. SENDA
- IVH/RAG/AGH/ELB/ja.-**



IGNACIO VILLALOBOS HENRIQUEZ
ALCALDE

